



Por medio del presente informe se rectifica el error detectado en el Anexo II Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del “Contrato menor de suministro de escáneres para registro de documentos de aplicación Padron”.

En concreto, se ha identificado una errata en la página 3 del documento, que actualmente dice:

“RQ02. Número de proyectos de suministro de equipos (10 puntos)

Número de proyectos por encima del mínimo exigido en el pliego 3 (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 10 proyectos de suministro de equipos de proyección y videoconferencia análogos a los del contrato. “

La redacción correcta del párrafo debería ser la siguiente:

“RQ02. Número de proyectos de suministro de equipamiento informático (10 puntos)

Número de proyectos por encima del mínimo exigido en el pliego 3 (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 10 proyectos de suministro de equipamiento informático. “

Agradeceríamos que se proceda a la publicación de esta rectificación en el Perfil del Contratante de la Web Municipal a la mayor brevedad

Zaragoza a 27 de febrero de 2025